Gaceta # 8348

28 de diciembre de 2018

Gobernación del Atlántico

ATLÁNTICO LÍDER

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador
GUILLERMO POLO CARBONELL
Secretario del Interior
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario Privado
JIM NELSON MUÑOZ
Secretario General
CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación
JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
Secretaria de Hacienda
LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Agua Potable
RACHID NÁDER ORFALE
Secretaria Jurídica
MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN
Secretario de Infraestructura
ANATOLIO SANTOS
Secretario de Desarrollo Económico
DAGOBERTO BARRAZA
Secretario de Educación
ARMANDO DE LA HOZ
Secretario de Salud
RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Jefe oficina Control Interno
CAMILO CEPEDA TARUD
Secretario de Informática y Telecomunicaciones
MARÍA T. FERNÁNDEZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio
ZANDRA VÁSQUEZ
Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género
ÓSCAR PANTOJA
Gerente de Capital Social
CARLOS MANCERA QUEVEDO
Asesor de Comunicaciones
CARLOS GRANADOS BUITRAGO
Director del Tránsito Departamental
MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ
Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

ORDENANZA No.000440 DE 2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA PARTICIPAR A NOMBRE DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO COMO ASOCIADO DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA ATLANTICONNECT"

La Asamblea Departamental del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Numeral 2 del Artículo 300 de la C.N., Numeral 3º del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986.

O R D E N A:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico, para **PARTICIPAR A NOMBRE DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO COMO ASOCIADO DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA ATLANTICONNECT.**

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico**, PARA REALIZAR UN APORTE INICIAL A NOMBRE DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO POR VALOR DE SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($75.835.294, A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADO ATLANTICONNECT.**

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza, rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

Firmado original
LLILIA ESTHER MANGA SIERRA
Presidente Asamblea Departamental

Firmado original
MARGARITA MARÍA BALÉN MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

Firmado original
ADALBERTO LLINÁS DELGADO
Segundo Vicepresidente

Firmado original
FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO

Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	Diciembre	13	de	2018
Segundo Debate:	Diciembre	18	de	2018
Tercer Debate:	Diciembre	19	de	2018

Firmado original
FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

Gobernación del Departamento del Atlántico. Sanciónese la presente Ordenanza Nº000440 de diciembre 27 de 2018.

Firmado original
EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico